



# EDUCACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA PARA MUJERES INDÍGENAS. EL CASO DE LA ESCUELA PROFESIONAL Y DE ARTES Y OFICIOS PARA SEÑORITAS EN EL ESTADO DE MÉXICO (1889-1910)

**EDITH CASTAÑEDA MENDOZA**

ESTUDIANTE DE DOCTORADO EN HUMANIDADES, LÍNEA DE HISTORIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA (UAM-I)

[edithupn2004@yahoo.com.mx](mailto:edithupn2004@yahoo.com.mx)

## RESUMEN

En el siguiente trabajo, forma parte del avance de la investigación doctoral denominada Educación de la mujer en la Escuela Profesional y de Artes y Oficios para Señoritas de la UAM-I. En él se analiza la educación Profesional y Técnica de la mujer indígena a finales del siglo XIX en el Estado de México, la política educativa indígena del gobierno de José Vicente Villada en este plantel.

Esta escuela ofertó educación Profesional y Técnica a mujeres huérfanas, indígenas y notablemente pobres provenientes de varias municipalidades del Estado. Con carreras como: Profesora de instrucción primaria de 1ra, 2da y 3ra clase; farmacia, telegrafía y comercio y más de 30 talleres libres de Artes y Oficios.

Las indígenas que ingresaban al plantel eran enviadas por decreto de cada una de las municipalidades con la consigna de regresar a sus localidades como portavoces de la educación recibida. Estudiarían en calidad de alumnas de gracia, ello implicaba que fueran sostenidas con fondos de gobierno estatal o municipal recibiendo además de educación, asistencia personal al vivir en el internado.

Este trabajo analiza los criterios de ingreso, permanencia, egreso y vida cotidiana de las indígenas permeados de disciplina, moralidad y vicisitudes de género legitimados desde la Ley Orgánica del Plantel y su Reglamento interno. Se analizan planes de estudio, cartas de alumnas, padres de familia, directivos y gobierno de fuentes primarias extraídas principalmente del Archivo Históricas de la Benemérita y Centenaria de la Escuela Normal para Profesores del Estado de México (de reciente creación en 2009)

**Palabras clave:** Mujer indígena, educación Profesional y Técnica.





**Una historia de mujeres es tan atractivo como motivador,  
es el descubrimiento de un mundo que la mirada usual de los historiadores ha ignorado.**

La educación Profesional y Técnica de la mujer tuvo un auge importante a finales del siglo XIX durante el Porfiriato<sup>1</sup>. Una vez establecida la paz social en México, después del difícil período de luchas internas e intervenciones extranjeras de los primeros dos tercios del siglo XIX, el país conoció una transición determinante en sus actividades económicas, educativas y sociales. El positivismo como justificación del progreso y el orden como estrategia política, dio sentido al lema Porfirista orden y progreso, directriz de la educación durante su gobierno.

El régimen porfirista delineó una política de modernización económica del país, intentando incorporarlo decididamente en la órbita del capitalismo mundial. Se vivió la progresiva implantación del modo de producción capitalista en distintos ámbitos del desarrollo social en el que la mujer ganaba espacios. Buena parte de la política educativa del Porfiriato se debatió en los Congresos Pedagógicos de 1889 y 1891, en los que se discutieron, entre otras cosas, reformas educativas para romper con los viejos métodos de la escuela lancasteriana, ofreciendo en su lugar un programa cuya finalidad era desarrollar las fuerzas productivas formando individuos prácticos y ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes hacia la sociedad y el Estado. Sobre todo, durante el segundo Congreso Pedagógico, y se pretendía avanzar de la mano de las Escuelas Normales y Técnicas hacia el progreso masivo del país.

En estos espacios de discusión educativa, se debatió la participación de las mujeres en la sociedad y se estableció indispensable para el progreso del país su integración al sector productivo, y por ende su educación. Para ellas se propuso la educación Normal, Profesional y de Artes y Oficios y se promovió que cada Estado de la República construyera escuelas que apoyaran este proyecto pedagógico.

---

<sup>1</sup> El Porfiriato puede entenderse como el periodo que gobernó Porfirio Díaz durante 30 de los 34 años que corren de 1877-1911. El período se delimita, entonces, a partir de dos sucesos políticos: comienza en 1877, cuando dos meses después de derrotar a los lerdistas e iglesiasistas, Porfirio Díaz inicia su primer mandato presidencial y concluye en 1911, meses después de haber estallado la revolución, cuando Díaz abandona el poder y sale rumbo al exilio.





En el Estado de México, se apostó por la educación de las niñas huérfanas, desprotegidas, hijas de viudas, notablemente pobres e indígenas. Ellas fueron cobijadas por un nuevo modelo de gobierno protector, que tomaba las atribuciones de la beneficencia pública y el apoyo de la iglesia y se ocupaba de la educación de sus mujeres.

A continuación se analiza la política educativa para las indígenas en el gobierno de José Vicente Villada, particularmente en el proyecto de la Escuela Profesional y de Artes y Oficios para Señoritas (1899-1910); así como la vida cotidiana y realidades de ingreso, egreso y permanencia en el Plantel.

### VIDA COTIDIANA: FORMANDO MUJERES HUMILDES Y SERVIDORAS, PERO INTELIGENTES Y PRODUCTIVAS.

Muchas mujeres por tradición educativa buscaron en la Escuela Profesional y de Artes y Oficios para Señoritas su formación Superior y técnica. Ingresar a este plantel (1899-1910) representó estatus y progreso. Tan es así que la matrícula de las escuelas Normales para señoritas era bastante superior a la registrada en la Normal de Profesores<sup>2</sup>.

La Escuela nace con la consigna de educar a las mujeres por condición innata bajo tareas y actividades asociadas al rol femenino como el cuidado moral y material de la niñez o trabajos en actividades de comercio, telegrafía, mecanografía, fotografía, bordado, costura, encuadernación, modas y confección, entre otras tantas propuestas educativas para las mujeres del Plantel. Sin embargo, también representa un primer espacio de desarrollo profesional en las que, como se analizará más adelante a detalle, se impartieron materias científicas alejadas de los roles femeninos tradicionales de la época.

El Estado apoyó económicamente a las mujeres indígenas desfavorecidas en sus realidades económicas y familiares con el fin de que, al finalizar sus estudios, pudieran ganarse la vida dignamente a través del magisterio, carreras profesionales (de auge en el país) y el aprendizaje de oficios que les permitiera auto contratarse y empoderarse de inmediato.

---

<sup>2</sup> Alvarado, Lourdes. *Mujeres y educación superior en el siglo XIX*, en Galván, Luz Elena y Federico Lazarín (Coords.) *Diccionario de Historia de la Educación en México*, UNAM, versión multimedia, 2002.





Como parte de la propuesta de formar mujeres con principios de humildad y productivas, se proporcionó una serie de talleres en artes y oficios que las instruía en un año y hasta cinco años de capacidades prácticas y provechosas asociadas a su feminidad. Cursos a los cuales podían ingresar mujeres desde los 9 y hasta los 30 años de edad (aunque se encuentra registrada una alumna de 43 años en 1906) para capacitarse y ejercer un oficio como mínimo después de un año.

Si bien es cierto que esta Escuela pertenece a la tendencia oficial (heterónoma y sexista) a favor de la educación femenina, particularmente este proyecto cobra relevancia e interés pues de él se pueden rescatar las primeras profesionales en Farmacia, Telegrafía y Comercio del Estado de México, así como las maestras que fueron enviadas a las zonas rurales: maestras de 3ra clase.

La vida cotidiana de las futuras indígenas que estudiarían como maestras, farmacéuticas, telégrafas y profesionales en comercio muestra los contextos, incidencias y circunstancias formales e informales que debían pagar como pioneras de la inserción laboral de las féminas al sector productivo del país.

Estos encuentros muestran la cotidianidad escolar de mujeres estudiantes de finales del siglo XIX abriendo brechas de equidad, justicia, igualdad laboral. Indígenas apoyadas por el gobierno estatal para instruirse e instruir a su localidad de origen.

El propósito claramente establecido de la Escuela Profesional y de Artes y Oficios fue formar señorías bajo estrictos principios de generosidad, justicia, virtud, amor y belleza; con afanes de construir mujeres dóciles, educadas, inteligentes instruidas y de notable moralidad. Se les solicitaba bajo el reglamento interno del plantel, dedicarse al estudio en las horas destinadas a él, efectuarlo en los lugares señalados al efecto, sin reunirse para ello con las migas que pertenezcan a distintos cursos, ni con las externas en general, ni estas últimas con las internas, ni las internas entre sí deberán contraer íntima familiaridad, limitándose en su trato a guardarse mutuamente las consideraciones de afecto y cortesía que impone el compañerismo a las personas de buena educación. La interacción entre los agentes educativos del Plantel, incluso, entre empleados y alumnas estaba totalmente limitado a la comunicación esencial y necesaria, restringiéndose a:

Evitar toda familiaridad con la servidumbre, tratarla con moderación y no hacerle encargo alguno para fuera del Plantel, sino por intermedio de la Directora. No entretenerse a las horas de recreo en lecturas





frívolas y perniciosas, ni entregarse a juegos incompatibles con delicadeza de su sexo, ni con las prescripciones de la higiene y de la moralidad... Desempeñar con eficacia las comisiones que en bien del Establecimiento les encomendaren las superiores o superiores del mismo.<sup>3</sup>

Las realidades vividas en la escuela Profesional y de Artes y Oficios para señoritas revelan las conductas, comportamientos, actitudes y medios para ingresar, permanecer y egresar de un proyecto educativo que prometía ingresarlas profesionalmente, a través del trabajo docente y profesional o de artes y oficios al desarrollo nacional y personal; de auto contratarse, o producir en el ambiente industrial y comercial.

Si bien es cierto que en este Plantel sólo se ofrecían carreras asociadas a rol femenino, se aperturaban una serie de materias de tipo científico no sólo de orden pedagógico sino apegadas a carreras como farmacia: academias de farmacia, elementos de fisiología e higiene general, análisis químico cualitativo, farmacia teórico-práctica, análisis químico cualitativo y toxicología, micrografía y elementos de bacteriología, historia natural de las drogas simples, micrografía y elementos de bacteriología y legislación farmacéutica.<sup>4</sup>

Las señoritas indígenas que ingresaban al plantel por reglamento, sólo podían ingresar en la carrera de Instrucción Primaria de 3ra clase, sin embargo, todas las alumnas del Plantel debían cursar materias asociadas a su rol de género. Las estudiantes para profesoras de 1ra clase cursaban una materia de labores femeniles por año escolar (en total 5) y una materia de economía doméstica.

Las señoritas que querían ser profesoras de 2da clase, cursaban tres años de labores femeniles y uno de economía doméstica; en cuanto a las de 3ra clase, tomaban la asignatura de nociones de higiene personal el último año de su carrera y dos materias más de labores femeniles.

---

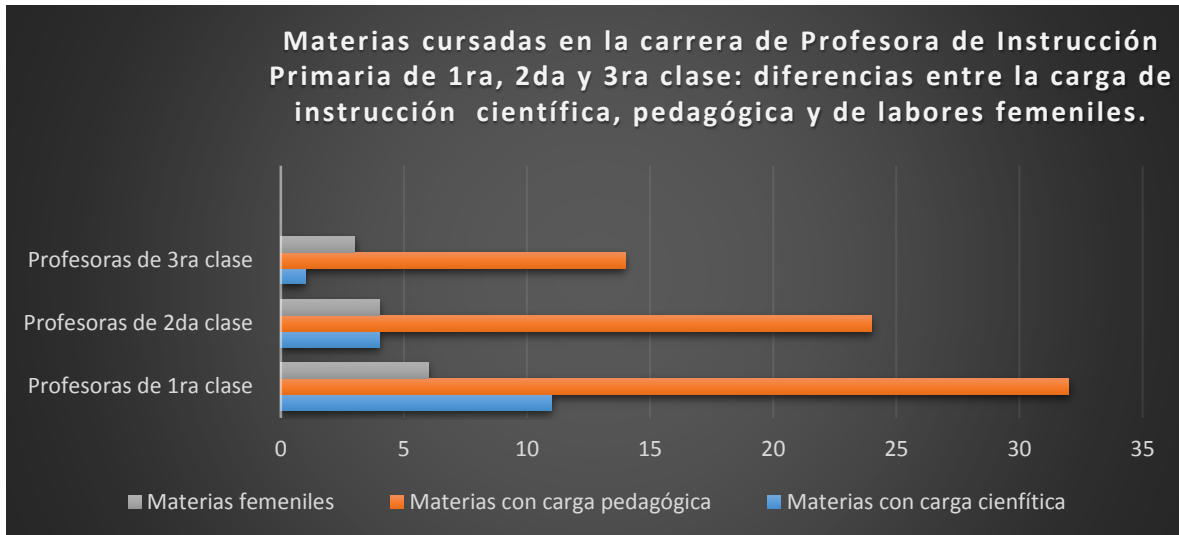
<sup>3</sup> A.H.E.N.P.E.M. Memoria del informe presentado ante la Honorable Legislatura del Estado de México (1897-1901), *Reglamento Interior de la Escuela Profesional y de Artes y Oficios par señoritas*, 1900, Toluca, Estado de México. Oficina Tipográfica de Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios. p. CXLI.

<sup>4</sup> A.H.E.N.P.E.M. Memoria del informe presentado ante la Honorable Legislatura del Estado de México (1897-1901), *Plan de Estudios para Profesoras de Instrucción Primaria de 1ra clase*. Anexo. núm. 34. Toluca, Estado de México, 1902. Oficina Tipográfica de Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios. p. CLX.





Para comprender mejor la formación de las Profesoras de Instrucción Primaria, se analizan las materias que cursaban estas alumnas en tres ámbitos: cursos con carga científica, pedagógica y de labores femeniles que se analizan en cantidad y frecuencia en el siguiente cuadro:



Datos extraídos del A.H.E.N.P.E.M. Memoria del informe presentado ante la Honorable Legislatura del Estado de México (1897- 1901), "Planes de Estudios para Profesoras de Instrucción Primaria de 1ra, 2da y 3ra clase". Anexo. núm. 34. Toluca, Estado de México, 1902. Oficina Tipográfica de Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios. p. CLX.

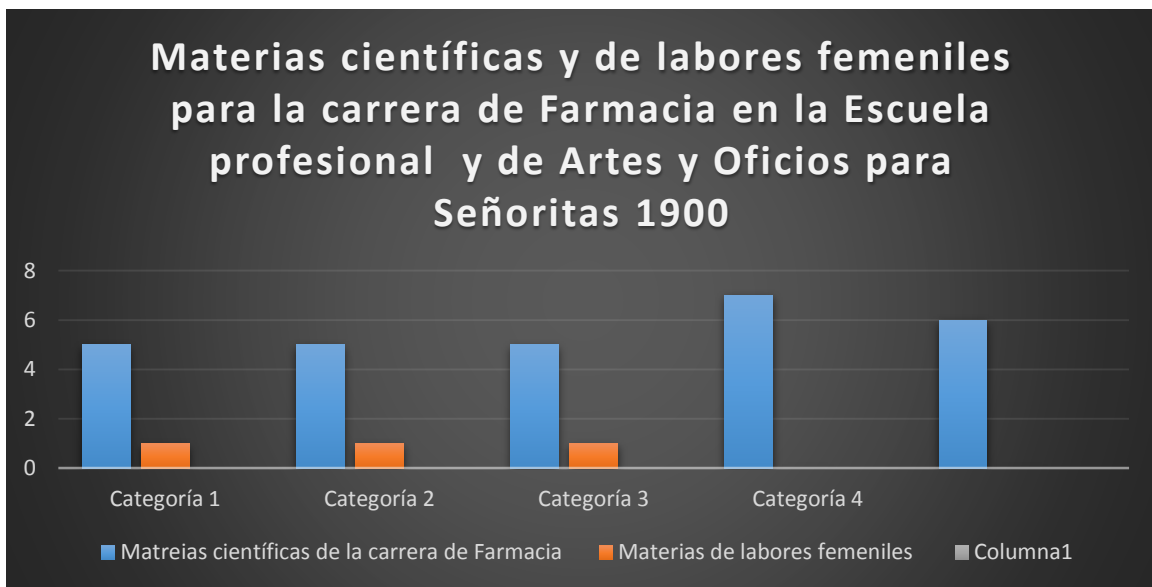
En esta tabla se nota claramente una mayor carga de formación pedagógica para Profesoras de Instrucción Primaria, ya que se impartieron 32 materias de este ámbito en la carrera de 1ra clase, 24 para las de 2da y 14 para las de 3ra a diferencia de las científicas que son proporcionalmente menos durante la carrera. Sin embargo identificamos que para el Estado de México era indispensable dotar de herramientas pedagógicas no científicas a sus maestras, pues estas estaban asignadas a las profesiones, (en el caso de las mujeres), de farmacia, telegrafía y comercio, aunque en ambos casos se les instruía con materias propias de su sexo o femeniles, como vemos más adelante.

Ahora bien, el siguiente cuadro compara la carga de materias científicas que se impartían en carreras alejadas del magisterio en la Escuela Profesional y de Artes y Oficios a través de las carreras de farmacia, telegrafía y comercio. Cabe mencionar que la expectativa profesional de las mujeres que estudiar las carreras mencionadas no era la capacitación pedagógica, pero este cuadro permite analizar





cómo las profesiones alejadas del magisterio distinguieron la formación de las mujeres de este plantel incorporando a estas señoritas al conocimiento científico más cargado durante su desarrollo profesional en el Estado de México, aunque ninguna de las jóvenes del plantel pudieron para ingresar, permanecer y egresar romper con la tradición de enseñanza femenil de moralidad y acatamiento de las máximas del bien; ellas debían ser justas, bellezas, virtuosas, bondadosas, rectas y amorosas. Mujeres dóciles, educadas, inteligentes y de intachable moral.



Datos extraídos del A.H.E.N.P.E.M. Memoria del informe presentado ante la Honorable Legislatura del Estado de México (1897- 1901), "Planes de Estudios para las carreras de Farmacia y Telegrafía". Anexo. núm. 34. Toluca, Estado de México, 1902. Oficina Tipográfica de Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios. p. CLX.

Como vemos en este recuadro, las carreras profesionales apoyaron a disminuir la carga de roles de género asociadas a la mujer en su formación profesional en comparación de las carreras de Instrucción primaria de 1ra, 2da y 3ra clase del mismo plantel, a las que se les impartieron rigurosamente las materias de labores femeniles a lo largo de toda su preparación profesional.

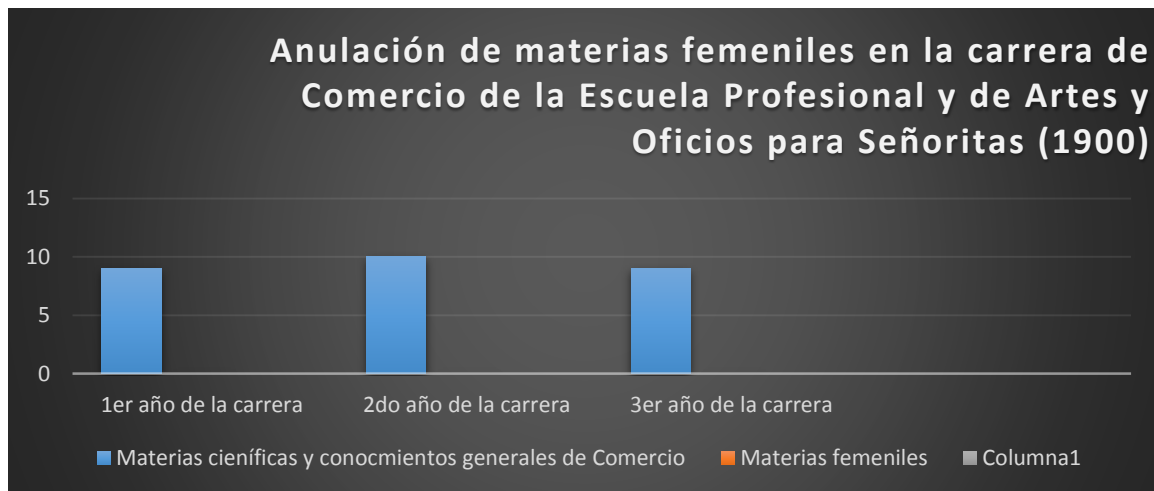
Las materias que se ofrecieron a las alumnas de la carrera de Farmacia pueden agruparse en conocimientos generales, gimnasia, labores femeniles y científicas. Las asignaturas que se ofrecieron para las estudiantes de Farmacia fueron para el primer año aritmética y nociones de álgebra, academias de este curso, 1er curso de español y estudio práctico del idioma, 1er curso de francés, ejercicios





gimnásticos y dos clases a la semana de labores femeniles. Y como vemos desde el cuarto año las labores femeniles se eliminan quedando al 100% el estudio de asignaturas en materia científica.

Este fenómeno de eliminación de asignaturas asociadas al rol femenino vistas en las carreras profesionales de la escuela se puede evidenciar con más firmeza en la carrera de comercio en la que no se le destinó ni una sola hora a estos fines.



Datos extraídos del A.H.E.N.P.E.M. Memoria del informe presentado ante la Honorable Legislatura del Estado de México (1897- 1901), "Planes de Estudios para Profesoras de Instrucción Primaria de 1ra, 2da y 3ra clase". Anexo. núm. 34. Toluca, Estado de México, 1902. Oficina Tipográfica de Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios. p. CLX.

Las materias para la carrera de comercio que se ofrecieron a lo largo de los tres años que duraba su preparación fueron: en el primer año aritmética y nociones de álgebra y geometría, academias de este curso, geografía americana y patria, educación social y moral práctica, 1er curso de español y estudios prácticos del idioma, 1er curso de francés, teneduría de libros, academias de este curso, conocimientos prácticos de los principales efectos del comercio y tanto interno como importación y exportación.

En el segundo año estudiaron las asignaturas de elementos de física y química, academias de este curso, geografía universal, 2º curso de español y estudio práctico del idioma, 2º curso de francés, 1er curso de inglés, teneduría de libros, academias de este curso, conocimientos prácticos de los



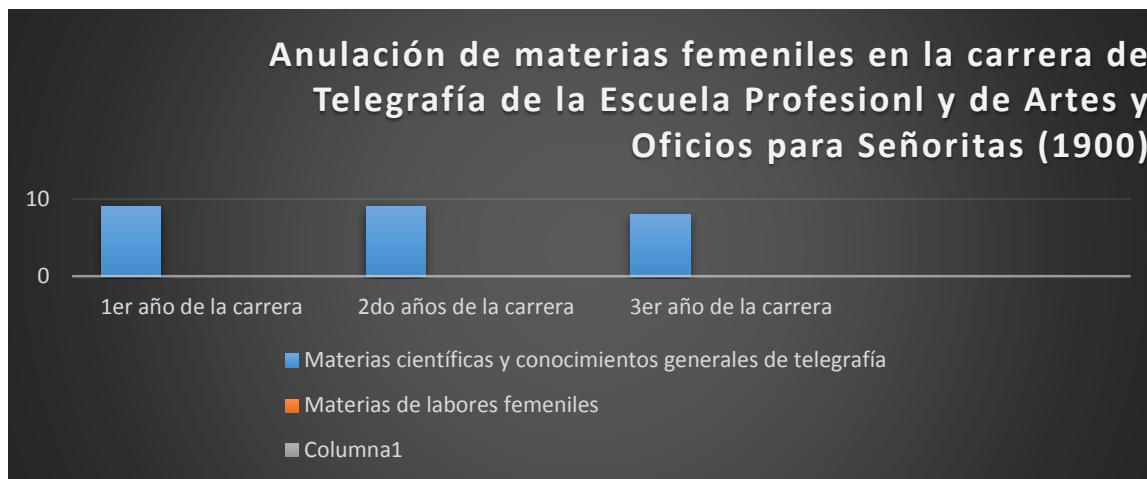




principales efectos del comercio, tanto interno como importación y exportación y ejercicios gimnásticos.

Y durante el tercer año se instruyeron en las materias de elementos de botánica y zoología, academias de este curso, historia americana y patria, 2º curso de inglés, código de comercio y leyes y reglamento relativos a la importación y exportación de artículos comerciales, correspondencia mercantil e historia del comercio, estenografía, academia de teneduría de libros, conocimientos prácticos de los principales efectos del comercio y tanto interno como de importación y exportación.

Esta misma omisión de materias femeniles ocurre en la carrera de Telegrafía, que durante sus tres años de estudio no se instruye bajo labores femeniles ni clases de economía doméstica.



Datos extraídos del A.H.E.N.P.E.M. Memoria del informe presentado ante la Honorable Legislatura del Estado de México (1897- 1901), "Planes de Estudios para Profesoras de Instrucción Primaria de 1ra, 2da y 3ra clase". Anexo. núm. 34. Toluca, Estado de México, 1902. Oficina Tipográfica de Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios. p. CLX.

La totalidad de las materias analizadas en la carrera de telegrafía son apegadas al estudio científico, estas son: para el primer año y diariamente aritmética y nociones de álgebra, prácticas empíricas de telegrafía y telefonía (determinando su duración el reglamento económico de la escuela de acuerdo con el profesor del ramo, comprendiendo el conocimiento de loa alfabetos y signos convencionales), las materias alternativas durante este primer año son: academias de este curso, 1er curso de español y estudios prácticos del idioma, ejercicios gimnásticos, 1er curso de francés,





dibujo lineal, dos clases por semana educación social y moral práctica, media hora diaria de academias de este curso.

Durante el segundo año las futuras telégrafas estudiaron materias como: geometría general diariamente, elementos de física y química; academias de este curso, como clase alternativa, al igual que 2º curso de español y estudio práctico del idioma clase, 2º curso de francés, 1er curso de inglés clase alternativa y dibujo lineal. Otra materia fue primer curso de telegrafía científica, comprendiendo de un modelo especial las aplicaciones de la física y de la química a los telégrafos y teléfonos, esta clase fue diaria al igual que la de prácticas empírica de telegrafía y telefonía repitiéndose a propósito de ella lo dicho respecto a la práctica del mismo género en primer año.

En el tercer año se instruyeron en física del globo terrestre, practica meteorológica, geografía americana y patria, 2º curso de inglés, correspondencia mercantil e historia del comercio clase diaria, comprendiendo de un modo especial: trazo construcción de líneas telegráficas aéreas, conocimiento empírico de los materiales de construcción de las mismas, telegrafía submarina telegrafía militar, telegrafía y telefonía sin alambres, holiografía, resumen descriptivo de los diferentes sistemas de telégrafos y teléfonos usados hasta hoy día y deberes de telegrafistas. En este tercer año estudiaban también las prácticas de telegrafía y telefonía diariamente haciéndose respecto a su duración igual advertencia que a propósito de la práctica del primer año, academia de teneduría de libros clase diaria sin descripción y conocimientos prácticos de los principales efectos del comercio, tanto interno como de importación y exportación<sup>5</sup>.

Sin embargo este avance educativo de estas mujeres no las aparta de muchos otros roles socioculturales predestinados para su género como las barreras para encontrar trabajo, la inercia y costumbres de atención a la familia, cuidado de los hijos, esposos y ancianos del hogar. La integración de las mujeres al estudio y ejercicio de las carreras alejadas del rol femenino en México no fue tarea repentina ni del todo fácil:

Este proceso implicó largo tiempo y, sobre todo, el pujante esfuerzo de una minoría para enfrentar la serie de prejuicios que durante siglos impidieron el avance intelectual y profesional de este sexo. En nuestro

<sup>5</sup> A.H.E.N.P.E.M. Memoria del informe presentado ante la Honorable Legislatura del Estado de México (1897-1901), Anexo núm. 34, *Reglamento de la Escuela Profesional y de Artes y Oficios para Señoritas*. Título XVII, Plan de Estudios. Elaboración propia.





país fue hasta bien avanzado este siglo cuando las mexicanas irrumpieron de manera significativa en las aulas universitarias.<sup>6</sup>

## CONCLUSIONES

Las mujeres indígenas que estudiaron en el plattel representan para el Estado de México un arrebato ante las hostilidades que la cotidianidad escolar le anteponía al género femenino antes de empoderarse, de ocupar espacios públicos y tener como arma para el abatimiento y lucha social a la educación. Un avance en la integración de la raza indígena a la profesionalización y ocupación laboral instruida.

Muestra de ello es que para 1902, en el acta de alumnas de la Escuela Profesional, están enlistadas en su carácter de: gracias (41), de media gracia (9), pensionista (8), mediopensionista (7), doblepensionista (2) e indígenas (24)<sup>7</sup>, lo que significa que durante ese año este proyecto educativo sostuvo en parte o totalmente la educación de 91 señoritas estudiantes para diversas carreras, artes y oficios.

<sup>6</sup> Alvarado, Lourdes. *Mujeres y educación superior en el siglo XIX*, en Galván, Luz Elena y Federico Lazarín (Coords.) *Diccionario de Historia de la Educación en México*, 2002.

<sup>7</sup> A.H.E.N.P.E.M. *Cuaderno de inscripciones a la Escuela Normal para Señoritas y de Artes y Oficios 1902*. Fondo Escuela Normal para Señoritas y de Artes y Oficios. Sección Dirección. Vol. 5. Exp. 262. Año 1902.

